

**Sesión ordinaria número CD-21/2024** del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, celebrada en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el edificio Madre Selva, calzada El Almendro y primera avenida El Espino, urbanización Madre Selva, Cuarta Etapa, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a las trece horas del jueves cuatro de julio de dos mil veinticuatro. Presentes los miembros del Consejo Directivo (CD): Licenciado Gerardo Daniel Henríquez Angulo, presidente de este Consejo y Superintendente de Competencia; la Licenciada Diana Carolina Castro Orellana y el Doctor Mario Antonio Pérez Molina, ambos directores suplentes. La licenciada Karla Margarita Morataya de Trujillo se encuentra ausente por causa justificada y el Licenciado Carlos Orellana se encuentra ausente en virtud de la abstención para conocer del punto de agenda solicitado por la Intendencia Económica, declarada por este Consejo Directivo en la sesión CD-11-2024. Se inicia esta sesión en el siguiente orden: **Punto 1. Verificación de quórum e integración del Consejo.** En virtud de la ausencia por abstención del Director Propietario, Licenciado Carlos Adrian Orellana y de la vacante existente de director propietario, conforme el artículo 6 inciso 3° de la Ley de Competencia, este Consejo Directivo acuerda por unanimidad nombrar a la Licenciada Diana Carolina Castro Orellana para suplir la ausencia del Licenciado Carlos Adrian Orellana por la abstención realizada y al Doctor Mario Antonio Pérez Molina, para suplir la vacante mencionada, por lo que se integra el Consejo y se instala la presente sesión. **Punto 2. Aprobación de la agenda. EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD. Punto 3. Lectura y aprobación del acta de la sesión CD-20/2024. La Secretaria General Suplente da lectura del acta y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO PARTICIPANTES EN DICHA SESIÓN LA APRUEBAN POR UNANIMIDAD. Punto 4. Propuesta de resolución final del procedimiento de concentración económica "Telefónica - IBW", identificada con la referencia: SC-023-S/CE/R-2023. ESTE PUNTO SE ENCUENTRA RESERVADO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 19 LETRAS G) Y H) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** No habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las quince horas y cincuenta minutos del día de su fecha.

Gerardo Daniel Henríquez Angulo

Diana Carolina Castro Orellana

Mario Antonio Pérez Molina